



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2020

X Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección del cargo de secretario/a de la Comisión.
- II. Actuaciones en relación con el Recurso de Inconstitucionalidad número 5.178/2020, promovido por los diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso, contra diversos artículos, disposiciones transitorias tercera y cuarta y anexo I de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

I. Elección del cargo de secretario/a de la Comisión.

La **Presidencia** da cuenta de la vacante de la secretaria de la Mesa de la Comisión.....91

Realiza el llamamiento para la votación la señora **Marín Martínez**, vicepresidenta.....91

Realizado el **escrutinio**, resulta elegida secretaria de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos doña María del Valle Miguélez Santiago, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....91

II. Actuaciones en relación con el Recurso de Inconstitucionalidad número 5.178/2020, promovido por los diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso, contra diversos artículos, disposiciones transitorias tercera y cuarta y anexo I de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

La **Presidencia** da cuenta del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.....92

La señora **Fernández de Simón Bermejo**, letrada-secretaria general, realiza una breve exposición acerca del contenido del recurso de inconstitucionalidad.....92

En un turno para pronunciarse sobre el asunto interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....92

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....93

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....93

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....93

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....93

La presidenta de la Comisión, señora **Guardiola Salmerón**, manifiesta el acuerdo de personación de la Asamblea Regional en el Recurso de Inconstitucionalidad número 5.178/2020 y asignar la representación de la institución a la letrada doña Irene Bas Carrera.....94

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muy buenos días a todos.

Antes de comenzar la comisión vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la COVID-19, ruego a sus señorías que se levanten.

Comienza la sesión, en Cartagena, a 10 de diciembre de 2020, de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos.

Antes de comenzar tendrá lugar la [elección del cargo de secretario/a de la Comisión](#). Esta Presidencia da cuenta de la vacante de la secretaria de la Mesa de la Comisión, al dejar de formar parte de la comisión don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien ostentaba dicho cargo, y procede consecuentemente su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que pertenece el diputado que la provocó, en votación mediante el sistema de papeletas, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre del candidato propuesto o la dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha propuesto para cubrir la vacante a doña María del Valle Miguélez Santiago

Comienza la votación. Por la vicepresidenta de la Comisión se realizará el llamamiento.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías. Vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, don Diego Conesa Alcaraz.

Doña María Hernández Abellán.

Don Juan José Liarte Pedreño.

Doña María Dolores Martínez Pay.

Doña María del Valle Miguélez Santiago.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Fernando Moreno García.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Don Joaquín Segado Martínez.

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Y yo misma.

Gracias, señorías. Vamos a proceder al recuento.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Procedemos al recuento.

Doña Valle Miguélez.

Doña Valle Miguélez.

Doña Valle Miguélez.

Doña Valle Miguélez.

En blanco.

Doña Valle Miguélez.

En blanco.

Doña Valle Miguélez.

Doña Valle Miguélez.

En blanco.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente:

Votos emitidos, diez. Votos válidos, diez. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, tres. Votos a favor de doña María del Valle Miguélez, siete.

Resulta elegida y proclamada secretaria de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, doña María del Valle Miguélez Santiago.

Se le ruega a la elegida que se incorpore a la Mesa.

Enhorabuena.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [actuaciones en relación con el Recurso de Inconstitucionalidad número 5.178/2020, promovido por diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso](#)

contra diversos artículos, disposiciones transitoria tercera y cuarta y anexo de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

La Presidencia da cuenta del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, respecto al que debe pronunciarse esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Cámara.

Efectivamente, ayer la Asamblea conocía de la admisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional de este recurso, y para dar cumplimiento y a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de esta Cámara, paso a leerles el mismo, para que puedan tener conocimiento de él.

«1. Ante la admisión a trámite por el Tribunal Constitucional de una demanda de inconstitucionalidad contra una ley de la Asamblea Regional de Murcia, esta acordará personarse o no en el recurso y formular, en su caso, las alegaciones que estime pertinentes.

A tal efecto, la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos será convocada en el plazo más breve posible, una vez se reciba la comunicación en que el Tribunal Constitucional ponga en conocimiento de la Asamblea Regional la admisión del recurso.

2. Para la adopción del acuerdo a que se refiere el apartado anterior, se presumirá que la mencionada Comisión posee una competencia permanentemente delegada por el Pleno y que sus acuerdos tienen la consideración de acuerdos de toda la Cámara, siempre que dos grupos parlamentarios, la Junta de Portavoces o un tercio del total de miembros de la Asamblea no reclamen la avocación de tal competencia al Pleno.

3. Reunida la Comisión o el Pleno, si la competencia le hubiere sido devuelta conforme a lo previsto en el apartado precedente, se procederá a designar una ponencia integrada por dos de sus miembros para examinar el problema y elaborar el correspondiente informe, a la vista del cual la Comisión o el Pleno de la Asamblea, en su caso, volverá a reunirse con la antelación suficiente para adoptar la decisión definitiva de personarse o no en el recurso».

En este en concreto, y para los efectos que nos hemos llamado a esta Comisión, únicamente tendrá lugar lo dispuesto en el artículo 202, apartados 1 y 2.

Antes de dar la palabra a los respectivos grupos parlamentarios, cedo la palabra a la secretaria general, doña Encarna, para que pueda informar sobre la comunicación, por medio de providencia, que tuvo lugar ayer en la Asamblea Regional de parte del Tribunal Constitucional, antes de que los grupos parlamentarios puedan pronunciarse al respecto.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

(Intervención no registrada)

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, Encarna.

Aprovecho para agradecer públicamente la exposición clarificadora de la letrada-secretaria general, de Encarnación Fernández, así como siempre la gran profesionalidad de todos los servicios jurídicos de esta Cámara.

Y ya, sin más dilación, cedo la palabra a cada uno de los grupos parlamentarios, empezando por el orden establecido en el Reglamento, que dispone que comenzará el Grupo Mixto su intervención.

Tiene la palabra la señora María Marín.

Vale, pues el Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Nosotros sí que estamos en disposición de posicionarnos en esta Comisión y lo tenemos bastante claro. Nuestra propuesta es que la Asamblea Regional se persone en el recurso que se ha presentado ante el Tribunal Constitucional por parte del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados, pero que no se formulen alegaciones por parte de esta Asamblea al texto que se aprobó por una mayoría en este Parlamento. Esa es nuestra posición y es la que vamos a mantener.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el Grupo parlamentario Vox, Juan José Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias. Buenos días a todos.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que no he tenido oportunidad de estudiar con suficiente detalle el texto del recurso. Nosotros, bueno, ya lo dijimos en su momento, durante el debate de la ley, creemos que esta ley contiene una serie de medidas que no son adecuadas, pero sí tengo algunas dudas en cuanto a que hay una diferencia entre que una medida sea adecuada o no y que sea inconstitucional. Tendré que estudiarlo con un poco más de detalle y, aun así, otros expertos hay que son a los que al final les toca resolver.

Nosotros entendemos que la personación de la Asamblea, en todo caso, hombre, aunque sea solamente para tener en todo momento la información procesal de primera mano, sí que debería hacerse. En cuanto a lo demás yo creo que no sería necesario.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte

Turno ahora para el Grupo Mixto. Tiene la palabra la señoría María Marín. Le agradecemos que pueda ocupar su escaño.

SR. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros evidentemente tampoco hemos estudiado en profundidad esos sesenta y tantos folios. Ayer lo estuvimos hablando en mi grupo parlamentario y nosotros nos vamos a abstener en este tema, porque, como saben sus señorías, nosotros no apoyamos la Ley del Mar Menor y seguimos sin apoyarla, pero evidentemente tampoco estamos de acuerdo con los motivos del recurso de anticonstitucionalidad que aduce el Grupo Vox. Por tanto, nos vamos a abstener en este punto.

Gracias, señorías.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Juanjo Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, yo tengo algunas dudas.

La primera es si hay que tomar la decisión hoy o se puede tomar más adelante, si hay un plazo.

Y la segunda es que a mí, así, en principio, creo que, lógicamente, la ley hay que defenderla, y probablemente la Asamblea Regional sea una de las instituciones que deba defenderla, pero la letrada ha dicho que son cuestiones técnicas. O sea, la letrada y los servicios jurídicos de aquí no van a saber responder a esos informes técnicos de esas universidades, tendremos que darle nosotros a la Asamblea argumentos, los partidos políticos, con nuestros informes, con nuestros técnicos, etcétera. Es decir, ¿cómo se va a hacer eso? ¿Va a haber un tiempo para que nosotros lo podamos dar y que la Asamblea se persone? ¿Cómo se va a hacer la cuestión? Porque yo entiendo que sí, que deberíamos de personarnos, pero hay que tener claro cómo se va a hacer. Esas son mis dudas.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

No sé si la letrada quiere hacer alguna apreciación al respecto. Vale.

Muchas gracias, señor Juanjo Molina.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, bueno, a efectos de lo que el Reglamento marca, del 202.1, nuestra postura es que evidentemente la Asamblea tiene que estar personada, y en principio nosotros creemos, tal y como nos ha dicho la letrada, salvo

que ahora nos diga otra cosa, a raíz de la consulta que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, creemos que no formulamos alegaciones. Entiendo que el Gobierno va a formular las alegaciones, porque una parte importante de la demanda se sustenta sobre el decreto que aprobó el Gobierno. Por lo tanto, nuestra postura sería personarnos sin formular alegaciones.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Habiendo informado de la admisión a trámite del recurso interpuesto por el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso, habiendo sido informada esta Cámara por el Tribunal Constitucional, mediante providencia, y habiéndose manifestado los grupos parlamentarios en esta Comisión, entiendo, salvo la abstención del Grupo Podemos, que todos los demás grupos parlamentarios están de acuerdo en personarse en este procedimiento. ¿Correcto?

Si no hay objeción en este punto, queda acordada en esta Comisión que la Asamblea Regional se personará en el recurso interpuesto por el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso, el número 5.178/2020. Por tanto, queda personada la Asamblea Regional en este asunto.

A los efectos del artículo 202.3, en su último párrafo, que establece que «si decidiera personarse en la causa se procederá a la designación de quienes hayan de ostentar la representación de la Cámara», los grupos parlamentarios han manifestado su conformidad para designar como representante en este procedimiento a la letrada de esta Cámara, Irene Bas, y por tanto entendemos que estamos de acuerdo en que esa representación la ostente dicha letrada.

Por tanto, habiendo acordado esta Comisión personarse en la causa y designada como representante en dicho procedimiento a esa letrada, si no hay más objeciones, se levanta la sesión.

Entendemos simplemente a los efectos de personarse, sin realizar alegaciones. ¿Correcto?

Se levanta la comisión.